



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2023, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

EXPEDIENTE E2022010563.

INFORME DE VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ASPECTOS A DESARROLLAR EN LA MEMORIA.

I. SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL LICITADOR GLOBAL & LOCAL AUDIT SL.

La entidad GLOBAL & LOCAL AUDIT SL. emitió el 18 de agosto de 2023 documento donde se concreta y motiva qué parte de la memoria es confidencial, en respuesta a lo requerido por la mesa de contratación el 15 de agosto de 2023 sobre el particular.

Al respecto, el artículo 133.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, determina que *“El carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores”*.

La jurisprudencia viene interpretando que un secreto técnico o comercial se define como el conjunto de conocimientos que **no son de dominio público** y que resultan necesarios para la fabricación o comercialización de productos, la prestación de servicios, y/o la organización administrativa o financiera de una unidad o dependencia empresarial, que procura a quien dispone de ellos de ventaja competitiva en el mercado que se esfuerza en conservar en secreto, evitando su divulgación.

En el fundamento jurídico Quinto de la Resolución nº 488/2020 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se establece que *“Para poder aplicar el art. 133 con relación al art. 149.3 de la LCSP no es admisible que la totalidad de la oferta sea declarada confidencial sino solo una parte de ella y que dicha parte afectada por la confidencialidad se caracterice por:*

- *La información debe ser verdaderamente confidencial, debe hacer referencia a secretos técnicos o comerciales (tal y como fueron definidos por la resolución 196/16 conjunto de conocimientos que no sean de dominio público y que son necesarios para la fabricación, comercialización de productos, prestación de servicios o por razones de organización administrativa o financiera de la empresa).*

- *Dicha información debe suponer una ventaja competitiva.*
- *Debe tratarse de información reservada, es decir, desconocida para el público.*
- *Debe tratarse de información con valor estratégico o competencial.”*

Por lo anterior, este Servicio no observa fundamento legal para considerar la parte de la memoria indicada como confidencial por GLOBAL & LOCAL AUDIT SL., con dicho carácter.

II. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS: MEMORIA. TOTAL: 46 PUNTOS.

GLOBAL & LOCAL AUDIT SL.

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS (31 puntos).

1.1 Área de contratación (14,5 puntos).

1.1.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 0,3000

Motivación: Hace alusión a una mínima parte de la normativa mínima citada en los pliegos.

1.1.2 Procedimiento a emplear para el análisis de los diferentes contratos atendiendo a su naturaleza y procedimiento (Resumen donde se aprecie los pasos a seguir a la hora de realizar el análisis de los contratos que contempla la normativa aplicable) (8,5 puntos).

Puntuación: 3,2000

Motivación: Se realiza una exposición del procedimiento de carácter genérico, de escaso de contenido concreto, con una constante llamada a la LCSP, especificando determinadas acciones de forma somera para los diferentes contratos atendiendo a su naturaleza. Se hace referencia únicamente a dos procedimientos de contratación de los establecidos en la LCSP. Existen contradicciones en la redacción de la memoria.

1.1.3 Principales riesgos por incumplimientos en función de la importancia relativa que se dan en esta área (5 puntos).

Puntuación: 2,0598

Motivación: La identificación de los principales riesgos por incumplimiento resulta escasa.

1.2 Área de personal:

1.2.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 0,2700

Motivación: Hace alusión a tres normas de la normativa mínima (once) citada en los pliegos.

1.2.2 Principios de acceso al empleo público (2 puntos).

Puntuación: 2,0000

Motivación: Se indican de forma completa los principios constitucionales a aplicar en el procedimiento de acceso al empleo público

1.2.3 Principales aspectos a revisar en esta área y procedimiento a emplear para su análisis. Se trata de especificar qué campos son susceptibles de revisión en el Área de Personal y qué procedimientos se van a emplear para su análisis conforme a la normativa aplicable (3,5 puntos).

Puntuación: 1,7938

Motivación: En general, se alude a los aspectos a comprobar, aunque, en muchos de ellos, de forma incompleta (contratación, su adecuación a las necesidades y a la responsabilidad de los puestos, retribuciones, puestos de alta dirección). En su mayoría, no se especifica el procedimiento de análisis.

1.2.4 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área (2 puntos).

Puntuación: 0,5714

Motivación: Los incumplimientos citados son escasos e incompletos (procedimiento de acceso al empleo público y principios constitucionales; contratación conforme al procedimiento; retribuciones acordes a la normativa). No se indican incumplimientos sobre el régimen retributivo acorde a la responsabilidad de los puestos; los puestos de gerencia y alta dirección; ni sobre la relación “*contratación-necesidades de personal*”.

1.3 Área de ingresos y Gestión de la Tesorería (8 puntos):

1.3.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 0,0769

Motivación: Hace alusión a una sola norma de la normativa mínima (trece) citada en los pliegos

1.3.2 Análisis de los diferentes contratos/ procedimientos/ operaciones contenidos en esta área (cuáles son y qué consisten las comprobaciones a realizar) (4 puntos).

Puntuación: 1,5200

Motivación: Solo se alude, y de forma incompleta, a la gestión de los derechos y de la tesorería, la rentabilidad obtenida, el análisis de los recursos, su reflejo

contable, la comprobación de resultados y su aplicación. Ausencia de contenido acerca de la materia fiscal, seguridad social, subvenciones, endeudamiento, gestión de inversiones financieras, principios de buena gestión financiera y sobre la comprobación de plazos de información económico financiera.

1.3.3 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área, atendiendo a su naturaleza y procedimiento (3 puntos).

Puntuación: 0,8350

Motivación: Solo se alude, y de forma incompleta, a incumplimientos en materia de gestión de los derechos y de la tesorería y de los principios de buena gestión financiera. No se hace referencia a los procedimientos de análisis, a la normativa específica que se incumple y no se comprueban incumplimientos en el aspecto fiscal, endeudamiento, contabilidad e inversiones financieras.

2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA (15 puntos).

2.1 Posibles soluciones a los contratiempos que pudieran surgir a lo largo de la ejecución del contrato referido a los trabajos de auditoría y referido a la firma auditora colaboradora, debiéndose señalar la forma de responder ante los mismos (6 puntos).

CONTRATIEMPO 1: Se retrasa la ejecución de los trabajos en alguna de las áreas objeto de estudio debido a la especial complejidad de determinados trabajos, que necesaria y puntualmente requieren un mayor esfuerzo, así como el empleo de más horas para finalizar los mismos.

Puntuación: 0,8000

Motivación: Se contempla la dotación de un ayudante para hacer frente a la complejidad de los trabajos. Además, se podrá destinar un ayudante adicional en el caso que así se requiera.

CONTRATIEMPO 2: Se retrasa la ejecución por la falta de colaboración de la entidad auditada con el auditor colaborador.

Puntuación: 1,1000

Motivación: Se prevé informar de ello regularmente a la Intervención. Además de otras medidas para asegurar la puesta a disposición de la documentación a la firma auditora.

CONTRATIEMPO 3: Se retrasa la ejecución de los trabajos por incumplimiento por parte del auditor colaborador en alguno de los plazos parciales establecidos y que conllevaran al retraso en los siguientes.

Puntuación: 0,5000

Motivación: Plantea la dotación de más recursos humanos para evitar demoras en las siguientes fases, sin contemplar reducciones en las mismas a fin de entregar el informe definitivo en el plazo previsto.

2.2 Cronograma de la planificación de los trabajos por el auditor colaborador, que contenga las actuaciones principales en la presente auditoría (9 puntos).

Puntuación: 1,3000

Motivación: Se han valorado aspectos genéricos mencionados en el cronograma. Sin embargo, el procedimiento a seguir hasta la emisión del informe definitivo adolece de importantes deficiencias, así como de numerosas contradicciones.

KPMG AUDITORES, S.L.

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS (31 puntos):

1.1 Área de contratación (14,5 puntos):

1.1.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.1.2 Procedimiento a emplear para el análisis de los diferentes contratos atendiendo a su naturaleza y procedimiento (Resumen donde se aprecie los pasos a seguir a la hora de realizar el análisis de los contratos que contempla la normativa aplicable) (8,5 puntos).

Puntuación: 5,3000

Motivación: Desarrollo aceptable pero incompleto sobre la naturaleza de los contratos. El listado de comprobaciones a realizar es amplio. No existe diferenciación entre los distintos procedimientos de contratación y las características de cada uno de ellos.

1.1.3 Principales riesgos por incumplimientos en función de la importancia relativa que se dan en esta área (5 puntos).

Puntuación: 3,5596

Motivación: Desarrollo notable sobre los aspectos generales y actuaciones administrativas previas, pero insuficiente en las fases de adjudicación y ejecución del contrato.

1.2 Área de personal (8,5 puntos):

1.2.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.2.2 Principios de acceso al empleo público (2 puntos).

Puntuación: 2,0000

Motivación: Se indican de forma completa los principios constitucionales a aplicar en el procedimiento de acceso al empleo público.

1.2.3 Principales aspectos a revisar en esta área y procedimiento a emplear para su análisis. Se trata de especificar qué campos son susceptibles de revisión en el Área de Personal y qué procedimientos se van a emplear para su análisis conforme a la normativa aplicable (3,5 puntos).

Puntuación: 2,8109

Motivación: Desarrollo completo del régimen retributivo. Contenido notable en materia de contratación, aunque no se relaciona con las necesidades de personal. Desarrollo incompleto en materia de puestos de alta dirección conforme al contenido previsto en la LRBRL.

1.2.4 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área (2 puntos).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Desarrollo completo del incumplimiento en materia de régimen retributivo y su procedimiento. Desarrollo notable pero no completo del análisis de los puestos de gerencia y alta dirección, y de la contratación conforme al procedimiento. No análisis de la relación “*contratación-necesidades de personal*”.

1.3 Área de Ingresos y Gestión de la Tesorería (8 puntos):

1.3.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.3.2 Análisis de los diferentes contratos/ procedimientos/ operaciones contenidos en esta área (cuáles son y en qué consisten las comprobaciones a realizar) (4 puntos).

Puntuación: 2,7650

Motivación: Se desarrolla el apartado adecuadamente, a falta de contenido indispensable como los aspectos en materia fiscal, seguridad social, subvenciones y gestión de inversiones financieras.

1.3.3 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área, atendiendo a su naturaleza y procedimiento (3 puntos).

Puntuación: 1,5525

Motivación: Se desarrolla el apartado de manera apta, a falta de contenido indispensable como la ausencia de procedimientos en los incumplimientos, solamente se alude a la naturaleza. No se mencionan incumplimientos en materia fiscal y en la gestión de inversiones financieras.

2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA (15 puntos).

2.1 Posibles soluciones a los contratiempos que pudieran surgir a lo largo de la ejecución del contrato referido a los trabajos de auditoría y referido a la firma auditora colaboradora, debiéndose señalar la forma de responder ante los mismos (6 puntos).

CONTRATIEMPO 1: Se retrasa la ejecución de los trabajos en alguna de las áreas objeto de estudio debido a la especial complejidad de determinados trabajos, que necesaria y puntualmente requieren un mayor esfuerzo, así como el empleo de más horas para finalizar los mismos.

Puntuación: 1,6000

Motivación: Se emplearán un mayor número de horas para contrarrestar el posible retraso. Además, se realizará un asesoramiento del equipo jurídico de la empresa a los equipos de trabajo en el caso de que la materia así lo requiera.

CONTRATIEMPO 2: Se retrasa la ejecución por la falta de colaboración de la entidad auditada con el auditor colaborador.

Puntuación: 1,5000

Motivación: Se solicitará la colaboración de la Intervención, cuando no hayan obtenido respuesta de la entidad auditada, incluyendo este hecho en el informe de auditoría de cumplimiento. Además, aporta distintas soluciones en función de la naturaleza del retraso.

CONTRATIEMPO 3: Se retrasa la ejecución de los trabajos por incumplimiento por parte del auditor colaborador en alguno de los plazos parciales establecidos y que conllevaran al retraso en los siguientes.

Puntuación: 1,0000

Motivación: Prevé que, en caso necesario, se destinarán grupos de trabajo de apoyo al equipo auditor al objeto de garantizar el cumplimiento de los plazos

2.2 Cronograma de la planificación de los trabajos por el auditor colaborador, que contenga las actuaciones principales en la presente auditoría (9 puntos).

Puntuación: 5,0500

Motivación: Cronograma en líneas generales correcto, aunque con un plazo de ejecución de los trabajos muy ajustado al previsto en los pliegos. Prevé la realización de visitas presenciales, así como la participación de la Intervención en la emisión de los informes

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS (31 puntos)

1.1 Área de contratación (14,5 puntos):

1.1.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.1.2 Procedimiento a emplear para el análisis de los diferentes contratos atendiendo a su naturaleza y procedimiento (Resumen donde se aprecie los pasos a seguir a la hora de realizar el análisis de los contratos que contempla la normativa aplicable) (8,5 puntos).

Puntuación: 5,3000

Motivación: Desarrollo aceptable pero incompleto sobre la naturaleza de los contratos. El listado de comprobaciones a realizar es correcto. No existe diferenciación entre los distintos procedimientos de contratación.

1.1.3 Principales riesgos por incumplimientos en función de la importancia relativa que se dan en esta área (5 puntos).

Puntuación: 1,9998

Motivación: Desarrollo aceptable de los incumplimientos en materia de contratación en todas sus fases, no obstante, existen contradicciones en algunas afirmaciones.

1.2 Área de personal (8,5 puntos):

1.2.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.2.2 Principios de acceso al empleo público (2 puntos).

Puntuación: 2,0000

Motivación: Se indican de forma completa los principios constitucionales a aplicar en el procedimiento de acceso al empleo público.

1.2.3 Principales aspectos a revisar en esta área y procedimiento a emplear para su análisis. Se trata de especificar qué campos son susceptibles de revisión en el Área de Personal y qué procedimientos se van a emplear para su análisis conforme a la normativa aplicable (3,5 puntos).

Puntuación: 2,3172

Motivación: Desarrollos notables sobre la selección de personal conforme a los principios constitucionales y la contratación de acuerdo a su procedimiento y el régimen retributivo. El análisis de los puestos de gerencia y alta dirección resulta incompleto.

1.2.4 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área (2 puntos).

Puntuación: 0,6429

Motivación: Contenido incompleto, aunque mínimo-apto de la selección y su procedimiento; del régimen retributivo acorde a la responsabilidad de los puestos y de la relación entre la contratación y las necesidades de personal. No se indican incumplimientos sobre el procedimiento de acceso al empleo público conforme a los principios del TREBEP, ni de los puestos de gerencia y alta dirección.

1.3 Área de ingresos y Gestión de la tesorería (8 puntos):

1.3.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.3.2 Análisis de los diferentes contratos/ procedimientos/ operaciones contenidos en esta área: (cuáles son y qué consisten las comprobaciones a realizar) (4 puntos).

Puntuación: 1,7250

Motivación: Se alude de manera incompleta a la gestión y recaudación de los derechos y de la tesorería; a los principios de buena gestión financiera; a los recursos y su procedencia; a la contabilidad y al análisis de resultados y su aplicación. Ausencia de mención a la normativa aplicable y falta de contenido indispensable como el análisis de los aspectos en materia fiscal, subvenciones, endeudamiento y seguridad social.

1.3.3 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área, atendiendo a su naturaleza y procedimiento (3 puntos).

Puntuación: 1,7750

Motivación: Se desarrolla el apartado adecuadamente con ausencia de mención a la normativa aplicable y falta de contenido indispensable como incumplimientos en materia fiscal y de endeudamiento.

2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA (15 puntos).

2.1 Posibles soluciones a los contratiempos que pudieran surgir a lo largo de la ejecución del contrato referido a los trabajos de auditoría y referido a la firma auditora colaboradora, debiéndose señalar la forma de responder ante los mismos (6 puntos).

CONTRATIEMPO 1: Se retrasa la ejecución de los trabajos en alguna de las áreas objeto de estudio debido a la especial complejidad de determinados trabajos, que necesaria y puntualmente requieren un mayor esfuerzo, así como el empleo de más horas para finalizar los mismos.

Puntuación: 0,0000

Motivación: No aportan soluciones factibles al contratiempo planteado

CONTRATIEMPO 2: Se retrasa la ejecución por la falta de colaboración de la entidad auditada con el auditor colaborador.

Puntuación: 0,1000

Motivación: Contempla reuniones de seguimiento entre todas las partes y herramientas de colaboración.

CONTRATIEMPO 3: Se retrasa la ejecución de los trabajos por incumplimiento por parte del auditor colaborador en alguno de los plazos parciales establecidos y que conllevaran al retraso en los siguientes.

Puntuación: 0,2000

Motivación: Para resolver el contratiempo planteado, únicamente se contemplan medidas preventivas.

2.2 Cronograma de la planificación de los trabajos por el auditor colaborador, que contenga las actuaciones principales en la presente auditoría (9 puntos).

Puntuación: 2,4500

Motivación: Cronograma en líneas generales correcto que contempla la realización del objeto del contrato en el plazo de tres meses, acortando así el previsto en los pliegos. No obstante, parece que se puedan solapar algunas fases. Prevé la realización de visitas in situ.

UTE AUDIPUBLIC, SA COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, SLP.

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS (31 puntos):

1.1 Área de contratación (14,5 puntos):

1.1.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.1.2 Procedimiento a emplear para el análisis de los diferentes contratos atendiendo a su naturaleza y procedimiento (Resumen donde se aprecie los pasos a seguir a la hora de realizar el análisis de los contratos que contempla la normativa aplicable) (8,5 puntos).

Puntuación: 5,1000

Motivación: Desarrollo aceptable pero incompleto sobre la naturaleza de los contratos. Realiza una distinción del procedimiento atendiendo a su importe. No existe diferenciación entre los distintos procedimientos de contratación.

1.1.3 Principales riesgos por incumplimientos en función de la importancia relativa que se dan en esta área (5 puntos).

Puntuación: 2,9997

Motivación: Desarrollo notable de los incumplimientos en materia de contratación en todas sus fases. No obstante, hace referencia a conceptos contenidos en leyes derogadas.

1.2 Área de personal (8,5 puntos):

1.2.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.2.2 Principios de acceso al empleo público (2 puntos).

Puntuación: 2,0000

Motivación: Se indican de forma completa los principios constitucionales a aplicar en el procedimiento de acceso al empleo público.

1.2.3 Principales aspectos a revisar en esta área y procedimiento a emplear para su análisis. Se trata de especificar qué campos son susceptibles de revisión en el Área de Personal y qué procedimientos se van a emplear para su análisis conforme a la normativa aplicable (3,5 puntos).

Puntuación: 1,6938

Motivación: Si bien se refiere de forma completa a los principios constitucionales de acceso al empleo público, a la contratación conforme al procedimiento y a las retribuciones acordes a la normativa; no alude al análisis de las gerencias y puestos de alta dirección; al régimen retributivo, su adecuación a la LPGE y a su relación con la responsabilidad de los puestos; a la contratación en relación con las necesidades de personal y a los procedimientos de comprobación de las contrataciones.

1.2.4 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área (2 puntos).

Puntuación: 0,7143

Motivación: Contenido completo de los principios constitucionales de acceso al empleo público, de la contratación conforme al procedimiento e incompleto del régimen retributivo acorde a la normativa. No se indican incumplimientos sobre la relación “*contratación-necesidades de personal*”; régimen retributivo acorde a la responsabilidad de los puestos; y puestos de gerencia y alta dirección.

1.3 Área de Ingresos y Gestión de la Tesorería (8 puntos):

1.3.1 Normativa a emplear para el análisis de esta área (1 punto).

Puntuación: 1,0000

Motivación: Se menciona toda la normativa mínima requerida en los pliegos.

1.3.2 Análisis de los diferentes contratos/ procedimientos/ operaciones contenidos en esta área (cuáles son y en qué consisten las comprobaciones a realizar) (4 puntos).

Puntuación: 2,7825

Motivación: Se desarrolla el apartado adecuadamente en materia de gestión y recaudación de derechos, endeudamiento y contabilidad; de manera notable en los principios de buena gestión financiera, en el análisis de los recursos y su procedencia y en el resultado de los ejercicios. Falta de contenido indispensable como subvenciones, gestión de las inversiones financieras, análisis del IRPF y de la rentabilidad.

1.3.3 Principales riesgos de incumplimientos en función de la importancia relativa, que se dan en esta área, atendiendo a su naturaleza y procedimiento (3 puntos).

Puntuación: 1,2550

Motivación: Se alude de forma incompleta a la gestión y recaudación de los derechos y de la tesorería, al endeudamiento, a la contabilidad, a los principios de buena gestión financiera, y al destino de los recursos a los fines previstos.

Los incumplimientos de procedimiento no se detallan y no se comprueban incumplimientos en el aspecto fiscal y en la gestión de inversiones financieras.

2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA (15 puntos).

2.1 Posibles soluciones a los contratiempos que pudieran surgir a lo largo de la ejecución del contrato referido a los trabajos de auditoría y referido a la firma auditora colaboradora, debiéndose señalar la forma de responder ante los mismos (6 puntos).

CONTRATIEMPO 1: Se retrasa la ejecución de los trabajos en alguna de las áreas objeto de estudio debido a la especial complejidad de determinados trabajos, que necesaria y puntualmente requieren un mayor esfuerzo, así como el empleo de más horas para finalizar los mismos.

Puntuación: 0,7000

Motivación: Se prevé una planificación de las áreas que puedan ser más complejas para que puedan disponer del tiempo suficiente y, en su caso, destinar más medios, sin especificar qué medios son los que se pondrán a disposición de los grupos de trabajo.

CONTRATIEMPO 2: Se retrasa la ejecución por la falta de colaboración de la entidad auditada con el auditor colaborador.

Puntuación: 0,0500

Motivación: Plantea el uso de herramientas de colaboración con las entidades auditadas y, como última solución, la posibilidad de intermediación del órgano Interventor.

CONTRATIEMPO 3: Se retrasa la ejecución de los trabajos por incumplimiento por parte del auditor colaborador en alguno de los plazos parciales establecidos y que conllevaran al retraso en los siguientes.

Puntuación: 1,0000

Motivación: Propone destinar más recursos a los trabajos de equipo, con el fin de ajustar los plazos parciales en el caso de que fuera necesario.

2.2 Cronograma de la planificación de los trabajos por el auditor colaborador, que contenga las actuaciones principales en la presente auditoría (9 puntos).

Puntuación: 2,2000

Motivación: El cronograma propuesto contempla la mayoría de las fases que culminan con la emisión del informe definitivo, no obstante, se detectan errores en la temporalización de los trabajos, así como en el establecimiento de plazos poco realistas, por lo que, con la propuesta presentada no parece que la UTE pueda cumplir el plazo de ejecución previsto en los pliegos.

VALORACIÓN TOTAL DE LAS MEMORIAS DISTRIBUIDOS POR LOTES**LOTE 1: ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y FUNDACIONES**

1. Tenerife Espacio de las Artes (TEA).
2. Balsas de Tenerife (BALTEN).
3. Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).
4. Fundación Canaria Tenerife Rural.
5. Fundación Canaria del Instituto de Tecnologías Biomédicas de Tenerife (BIOAVANCE).

- Tabla con las valoraciones totales del Lote 1:

LOTE 1	1- ALCANCE TRABAJOS DE AUDITORÍA			2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA		TOTAL
	VALORACIONES DEFINITIVAS	CONTRATACIÓN	PERSONAL	INGRESOS	CONTRATIEMPO	
KPMG ¹	9,9	6,8	5,3	4,1	5,1	31,1
PWHC ²	8,0	6,0	4,5	0,3	2,5	21,2
GLOBAL LOCAL ³	5,6	4,6	2,4	2,4	1,3	16,3

1: KPMG Auditores, S.L..

2: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

3: Global & Local Audit SL

LOTE 2: SOCIEDADES PARTICIPADAS I

6. Casino Taoro, S.A.
7. Casino de Santa Cruz, S.A.
8. Casino Playa de las Américas, S.A.
9. Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA).
10. Auditorio de Tenerife, S.A.
11. Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA).
12. Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)

- Tabla con los valores totales del Lote 2:

LOTE 2	1- ALCANCE TRABAJOS DE AUDITORÍA			2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA		TOTAL
	CONTRATACIÓN	PERSONAL	INGRESOS	CONTRATIEMPO	CRONOGRAMA	
VALORACIONES DEFINITIVAS						
KPMG ¹	9,9	6,8	5,3	4,1	5,1	31,1
UTE ²	9,1	5,4	5,0	1,8	2,2	23,5
PWHC ³	8,0	6,0	4,5	0,3	2,5	21,2
GLOBAL LOCAL ⁴	5,6	4,6	2,4	2,4	1,3	16,3

1: KPMG Auditores, SL

2: UTE Audipublic, SA Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, SLP

3: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

4: Global & Local Audit SL.

LOTE 3: SOCIEDADES PARTICIPADAS II

13. Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)

14. Metropolitano de Tenerife, S.A.

15. Mercatenerife.

16. Polígono industrial de Granadilla.

- Tabla con los valores totales del lote 3:

LOTE 3	1- ALCANCE TRABAJOS DE AUDITORÍA			2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA		TOTAL
	CONTRATACIÓN	PERSONAL	INGRESOS	CONTRATIEMPO	CRONOGRAMA	
VALORACIONES DEFINITIVAS						
KPMG ¹	9,9	6,8	5,3	4,1	5,1	31,1
GLOBAL LOCAL ²	5,6	4,6	2,4	2,4	1,3	16,3

1: KPMG Auditores, SL

2: Global & Local Audit SL

LOTE 4: SOCIEDADES PARTICIPADAS III

17. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO).

18. Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA).

19. Sociedad Insular para la Promoción de Personas con Discapacidad, S.L.

(SINPROMI).

20. SPET, Turismo de Tenerife, S.A.

- Tabla con los valores totales del lote 4:

LOTE 4	1- ALCANCE TRABAJOS DE AUDITORÍA			2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA		TOTAL
	CONTRATACIÓN	PERSONAL	INGRESOS	CONTRATIEMPO	CRONOGRAMA	
PWHC ¹	8,0	6,0	4,5	0,3	2,5	21,2
GLOBAL LOCAL ²	5,6	4,6	2,4	2,4	1,3	16,3

1: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2: Global & Local Audit SL

LOTE 5: SOCIEDADES PARTICIPADAS IV

21. Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK).

22. Eólicas de Tenerife AIE.

23. Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN).

24. Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3).

25. Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER).

26. Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT).

- Tabla con los valores totales del lote 5:

LOTE 5	1- ALCANCE TRABAJOS DE AUDITORÍA			2- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA		TOTAL
	CONTRATACIÓN	PERSONAL	INGRESOS	CONTRATIEMPO	CRONOGRAMA	
KPMG ¹	9,9	6,8	5,3	4,1	5,1	31,1
UTE ²	9,1	5,4	5,0	1,8	2,2	23,5
PWHC ³	8,0	6,0	4,5	0,3	2,5	21,2
GLOBAL LOCAL ⁴	5,6	4,6	2,4	2,4	1,3	16,3

1: KPMG Auditores, SL

2: UTE Audipublic, SA Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, SLP

3: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

4: Global & Local Audit SL.



Fdo: Álvaro José Díaz Rodríguez - Técnico de
Administración General Servicio Administrativo de Control Financiero
Fecha: 11/10/2023



Fdo: Cristóbal Bautista Rodríguez - Técnico/a de
Administración General Servicio Administrativo de Control Financiero
Fecha: 11/10/2023



Fdo: Isabel Hernández Rodríguez - Jefa de Equipo
Servicio Administrativo de Control Financiero
Fecha: 11/10/2023



Fdo: Mª del Carmen Quintana Herrera - Responsable de
Unidad - servicio Administrativo de Control Financiero
Fecha: 11/10/2023



Fdo: Rafael Emilio Hardisson San Gil - Jefe de Servicio
Servicio Administrativo de Control Financiero
Fecha: 11/10/2023